

ORD. 139/2011 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - MINISTERIO DE A. AGRARIOS AGRICULTURA PERIURBANA.-

Publicado el 12 octubre, 2011

...VISTO

El Expediente N° 189-E-2011 iniciado por Mensaje N° 152/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación de un Convenio marco a suscribir con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires para el fortalecimiento y mejoramiento de las condiciones de la producción de la agricultura periurbana, comprensiva de horticultura, fruticultura, granja, floricultura y otras actividades;

QUE el Ministerio aportará al Municipio los recursos económicos para el logro de los objetivos, que serán aplicados exclusivamente a la construcción de infraestructura, insumos y equipamientos para el mejoramiento de la producción de pequeños y medianos productores;

QUE la aprobación del Convenio y autorización a la firma del mismo es potestad de este Cuerpo deliberativo, siendo este conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio Marco a suscribir entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 a 7 del Expediente N° 4099-28.047/11 o 189-E-2011.

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los doce días del mes de Octubre del año dos mil once.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Octubre de 2011.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 17 de Octubre de 2011.-